Asunción, 05 de marzo de 2020

Nota CM/DGAF/DUOC Nº 21/2020

Señores
AVM IMPORT- EXPORT de Aníbal Teodoro Vega Maldonado
Tel: (021) 900 383/0971 790702
Email: nelmg39@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del Contrato (Orden de Compra Nº 103) suscrito en fecha 13 de diciembre de 2019, a objeto de NOTIFICARLE la Resolución CM Nº 05/2020, de fecha 25 de febrero de 2020 por la cual se resolvió: ***RESCINDIR*** *el Contrato firmado entre el Consejo de la Magistratura y la firma AVM IMPORT-EXPORT de Aníbal Teodoro Vega Maldonado, con RUC Nº 2502133-8, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 11/2019, ID Nº 371.940, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", en virtud al Art. 55, inc. e), y Art. 59, inciso a) de la Ley Nº 2051/2003.*

Que, siendo la rescisión causal de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato suministrada por ustedes mediante Declaración Jurada de fecha 21 de diciembre de 2019, solicitamos se sirva pagar a esta institución, mediante depósito en el **Banco Nacional de Fomento en la Cta. Nº 948004/4-Tesoro Público-Otros Recursos**, la suma de **Gs. 1.682.410 (Guaraníes un millón seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos diez),** en el plazo de 03 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación.

Así mismo, solicitamos que una vez realizado el pago correspondiente, acerquen hasta la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, una copia de la Boleta de Pago a fin de que la misma sea comunicada a la Dirección de Tesoro Público del Ministerio de Hacienda.

Para su conocimiento y sin que ello constituya menester para el pago solicitado, adjuntamos a la presente copia de la resolución respectiva.

Sin otro particular les saludo atentamente.

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunto	**Remitir Notificación**
De	<uoc@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario	<nelmg39@gmail.com>
Fecha	2020-03-05 11:07

- Nota de Rescisión AVM.pdf (~299 KB)
- Resol.Rescisión.pdf (~688 KB)

Buenas tardes:

Ajunto remito a la presente la Nota CM/DGAF/DUOC Nº 21/2020, y la Resolución CM Nº 05/2020, a fin de notificarle la Rescisión del Contrato (Orden de Compra Nº 103) suscrito entre las partes.

Atte.

Lic. Alberto Ortiz
Director de UOC